LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/10
"Reacondicionamiento de la Sala de Máquinas del Hospital Central y Alimentación en 380 V"

ACLARACION Nº 1

1) En la Sección II DDL IAO 11.1 (f) inciso g): Se aclara el texto siguiente:

"Las resistencias eléctricas pueden ser las originales del fabricante de las calderas o de cualquier marca, pero provistas con las dimensiones y bridas compatibles con las calderas instaladas, potencia de 33 KW por unidad e idéntica cantidad de conexiones eléctricas. En ambos casos, las resistencias serán fabricadas en aleación INCOLOY 800, para lo cual, en el momento de la entrega, se verificaran los bienes de acuerdo al siguiente criterio:

- Deberán contar con la certificación de fábrica, mediante documento membretado que lo garantice, verificable mediante estampas en las resistencias, marca, potencia, material de fabricación INCOLOY.
- Información de producto en embalaje, en el momento de la entrega.
- Se exigirán catálogos para la evaluación, a fin de comparar lo ofrecido con lo entregado.

2) Se responde consultas de posibles oferentes:

Consulta 1

Solicitamos datos técnicos de la forma de salida del cable de 240 mm2 (si lleva un panel independiente o si ya hay algún TM) de la subestación existente. La capacidad de la llave a proveer en el panel de llegada; así como la cantidad y tipos de llaves TM o NH de menor capacidad a proveer en dicho panel.

Respuesta 1

No existe un panel independiente ni llave termomagnética en la subestación principal del HC, la alimentación debe provenir de ésta y la empresa deberá entregar la instalación en las condiciones que requiera para su puesta en servicio, lo cual implica prever todos los materiales necesarios, incluidos los disyuntores termomagnéticos (TM) de salida y llegada. La capacidad de conducción de corriente de las llaves, será de 600 A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Mirian A. García G.
Jefa de la Sub - UOC Nº 1

Ing. JUAN CIRILO ACUÑA
Director
Dirección de Infraestructura
Instituto de Previsión Social

Consulta 2

Nos dirigimos a Uds. con el objeto de solicitar el cambio de modalidad de contratación, para que la misma sea por ITEM, teniendo en cuenta la diversidad de rubros que intervienen en el llamado.

Respuesta 2

El sistema de adjudicación permanece por la totalidad.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Mirian A. García G.
Jefa de la Sub - UOC N° 1

Ing. JUAN CIRILO ACUÑA
Director
Dirección de Infraestructura
Instituto de Previsión Social